

Quito, 20 de Enero del 2019

Señores

**MIEMBROS DEL DIRECTORIO
CONSORCIO OPTIM-REDPARTNER**

De mis consideraciones:

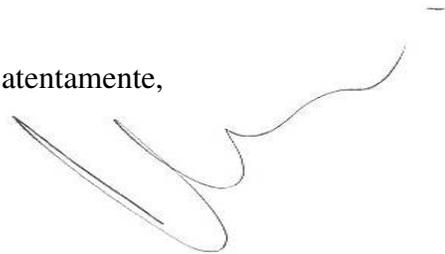
En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales del Consorcio, cumpla con presentar el informe correspondiente al ejercicio económico de 2018.

- a) Todas las disposiciones, tanto de la Junta General, como del Directorio, han sido estrictamente cumplidas.
- b) La actividad interna de la compañía no ha tenido movimiento. Dado que este Consorcio se creó para licitaciones y concursos públicos con el Estado, en las que se requiera de la experiencia de ambas empresas y durante el 2018 no se ganó ningún negocio; por lo tanto no existe especial mención en este informe.
- c) Del análisis del balance general y del estado de pérdidas y ganancias, se desprende que no ha existido movimientos comerciales.
- d) Estimo que las políticas adoptadas en el ejercicio económico de 2018, deberán ser reevaluadas para actuar de mejor manera en las nuevas oportunidades de negocio que se presenten en el año 2019.
- e) En base a los dos puntos anteriores se ratifica que no existen utilidades en el ejercicio 2018 y para amortizar las pérdidas de este periodo se estima que al aplicar de mejor manera las políticas de negocios en el 2019 presentemos una utilidad razonable.

Adjunto a este informe se servirán encontrar, tanto los balances generales.

Correspondientes al ejercicio económico del 2018.

Muy atentamente,



**LUIS ADRIANO CALERO
GERENTE GENERAL**